



2023/09/06
CONMU-695-2023
Pág. 1

Ingeniero
Carlos Ramírez Sanchez
Alcalde Municipal
S.D

Estimado ingeniero:

Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe en el **Artículo Único, Inciso 1, Acuerdo 01**, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Extraordinaria **N°268-2023** celebrada el día **01 de setiembre del 2023**, que literalmente dice:

INCISO 1: Se conoce Oficio ALC-811-2023, de fecha 01 de setiembre del 2023, suscrito por el Ing. Carlos Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, el cual dice:

2023-09-01

ALC-811-2023

Señores (as)

Concejo Municipal

Referencia: Plan Regulador.

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un cordial saludo de este Despacho Municipal.

De acuerdo con lo recomendado el Artículo III, Inciso 1, Acuerdo 4, adoptado por la Comisión Especial Seguimiento del Plan Regulador de la Municipalidad de Paraíso en Sesión Ordinaria No. 31-2023, celebrada el día 30 de agosto de 2023, que literalmente dice:

(...) INCISO 1: Se conoce moción presentada por la Comisión de Técnicos, que dice:

Se mociona para que:

1. Se dictamine positivamente el informe de la Audiencia Pública, para la modificación del Plan Regulador celebrada el 04 de mayo de 2023 a las 18 horas y 30 minutos, según convocatoria publicada en la Gaceta No. 53 del 22 de marzo de 2023.

2. Se eleve la documentación correspondiente al Honorable Concejo Municipal de Paraíso, para que en ejercicio de sus competencias

Es por lo anterior que remito a este Honorable Concejo Municipal toda la información de marras para su debido análisis y aprobación para continuar con el debido proceso, por lo que en caso de ser afirmativa la decisión de este cuerpo colegiado, se insta a que el acuerdo requerido sea redactado de la siguiente manera:

POR TANTO:

Habiéndose observado el debido proceso que establece el artículo No.17 de la Ley de Planificación Urbana para la modificación del Plan Regulador del Cantón de Paraíso, y en ejercicio de las competencias que ostenta este Concejo Municipal, se acuerda:

a) Aprobar el Informe de Audiencia del Plan Regulador celebrada el 04 de mayo de 2023 a las 18 horas y 30 minutos, según convocatoria publicada en la Gaceta No.53 del 22 de marzo de 2023 así como las modificaciones notificadas en el apartado No.6 de dicho informe.

2023-09-01

ALC-811-2023



2023/09/06

CONMU-695-2023

Pág. 2

Pág. 2

b) Se autoriza la publicación en la página web de la municipalidad de conformidad con el art. 23 del “Reglamento de la audiencia pública presencial y virtual del proyecto de modificación del Plan Regulador de Paraíso”, las respuestas a las observaciones, consultas u objeciones realizadas en la audiencia.

c) Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Carlos Ramírez S., para que envíe la Propuesta del Plan Regulador a revisión final, ante el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), previo cumplimiento del pago que por este concepto está autorizada a cobrar dicha institución. Además, se autoriza al señor Alcalde para que atienda, gestione y subsane cualquier requerimiento adicional que solicite el INVU.

Atentamente,

Ing. Carlos Ramírez Sánchez

Alcalde Municipal

ACUERDO 01: Se acuerda con cinco votos positivos (regidores Acosta Torres, Rodríguez Araya, Ramírez Vega, Vega Calderón y Solano Moya), y con dos votos negativos (regidor Mata Arroyo y Sánchez Soto) Dispensar de Trámite de Comisión.

Se acuerda con cinco votos positivos (regidores Acosta Torres, Rodríguez Araya, Ramírez Vega, Vega Calderón, y Solano Moya) y con dos votos negativos (regidor Mata Arroyo y Sánchez Soto), aprobar el Artículo III, Inciso 1, Acuerdo 4, adoptado por la Comisión Especial Seguimiento del Plan Regulador de la Municipalidad de Paraíso en Sesión Ordinaria No. 31-2023, celebrada el día 30 de agosto de 2023, POR TANTO:

Habiéndose observado el debido proceso que establece el artículo No.17 de la Ley de Planificación Urbana para la modificación del Plan Regulador del Cantón de Paraíso, y en ejercicio de las competencias que ostenta este Concejo Municipal, se acuerda:

a) **Aprobar el Informe de Audiencia del Plan Regulador celebrada el 04 de mayo de 2023 a las 18 horas y 30 minutos, según convocatoria publicada en la Gaceta No.53 del 22 de marzo de 2023 así como las modificaciones notificadas en el apartado No.6 de dicho informe.**

b) **Se autoriza la publicación en la página web de la municipalidad de conformidad con el art. 23 del “Reglamento de la audiencia pública presencial y virtual del proyecto de modificación del Plan Regulador de Paraíso”, las respuestas a las observaciones, consultas u objeciones realizadas en la audiencia.**

c) **Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Carlos Ramírez S., para que envíe la Propuesta del Plan Regulador a revisión final, ante el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), previo cumplimiento del pago que por este concepto está autorizada a cobrar dicha institución. Además, se autoriza al señor Alcalde para que atienda, gestione y subsane cualquier requerimiento adicional que solicite el INVU. ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO (con cuatro votos positivos, regidores Acosta Torres, Rodríguez Araya, Ramírez Vega, Vega Calderón; y tres votos negativos, regidores, Sánchez Soto, Mata Arroyo, Solano Moya).**



2023/09/06
CONMU-695-2023
Pág. 3

Sin otro particular se suscribe

Atentamente,

Cintha Fernández Montenegro
Secretaria del Concejo Municipal a.i

cfm
C/ Archivo